



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 177 /

PARRAL, **10 Ene 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ**, Honorarios, Prodesal, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	03.02.2014	14.02.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/mba
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ	MUÑOZ	MARISOL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.829.617-8	JEFE TECNICO	
R.U.T.	Grado	
SECPLAN	PRODESAL 2	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 03/02/2014 Hasta el: 14/02/2014

Días pendientes: 5

SE FUE REEMPLAZADO POR: MARIA TERESA VALENZUELA, TECNICO PRODESAL



[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 16 Enero 2014